

Ciudad de México, a 16 de marzo del 2018.

**A los accionistas del Fondo de Inversión Principal Institucional, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“PRINFGU”) y al público inversionista:**

Nos permitimos hacer de su conocimiento, que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó al Fondo PRINFGU modificar su Prospecto de Información al Público Inversionista y Documento con Información Clave para la Inversión, derivado del cambio de régimen de inversión (VaR), creación y eliminación de series y clases accionarias, cambios en los montos mínimos de inversión, en las cuotas de administración y en el horario de liquidación en algunas clases.

Dichos cambios entrarán en vigor el próximo **3 de mayo del 2018**, y se puede disponer del nuevo ejemplar del Prospecto de Información al Público Inversionista, a través de nuestra página Internet [www.principal.com.mx](http://www.principal.com.mx).

Agradecemos de antemano la atención al presente comunicado y nos ponemos a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Atentamente,

Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V.,  
Operadora de Fondos de Inversión, Principal Grupo Financiero